



ESCUDO DE YAUCO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE YAUCO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
YAUCO, PUERTO RICO 00698

APARTADO 1238  
TEL. 787-856-1178  
FAX. 787-856-5506

**ORDENANZA NÚM. 73**

**SERIE 2024- 2025**

**PARA DESIGNAR UN ESTACIONAMIENTO DE ZONA DE CARGA Y DESCARGA EXCLUSIVO PARA LA TIENDA GRAND STORE EN EL PASEO DEL CAFÉ (CALLE COMERCIO #32B) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE YAUCO**

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 107-2020, de 14 de agosto de 2020, que crea el Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.008 (u) faculta a los municipios a adoptar ordenanzas disponiendo la reglamentación del estacionamiento de vehículos en las áreas urbanas de los municipios, incluyendo la reglamentación referente al sistema de metros para estacionamientos. Dichas ordenanzas deberán garantizar que las facilidades de estacionamiento se utilicen de una forma eficiente y a beneficio del desarrollo de los municipios y el bienestar de sus habitantes.

**POR CUANTO:** La Comisión de Obras Públicas, Transporte y Tránsito de esta Legislatura, el 19 de marzo de 2025, se convocó a las inmediaciones del Paseo del Café (calle Comercio #32), para evaluar la necesidad y conveniencia de designar un área de estacionamiento de carga y descarga que solicito la propietaria la Tienda Grand Store.

**POR CUANTO:** Luego de la evaluación realizada, la Comisión sometió su informe recomendando favorablemente el establecimiento para Carga y Descarga, durante las horas de operaciones de dicho comercio.

**POR TANTO: LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YAUCO, PUERTO RICO, ORDENA LO SIGUIENTE:**

**Sección 1ra.** Autorizar a identificar, marcar, rotular un área de estacionamiento de carga y descarga para beneficio de La Tienda Grand Store del Paseo del Café (Calle Comercio #32) del término municipal de Yauco.

**Sección 2da.** Esta ordenanza, una vez aprobada por esta Legislatura Municipal, entrará en vigor a la fecha de la firma del Alcalde de Yauco.

**Sección 3ra.** Copia certificada de esta Ordenanza debidamente certificada, será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Departamento de Estado, Oficina de Finanzas, Auditoría Interna, Secretaría Municipal, Oficina de Obras Públicas Municipal y a cada uno de los comerciantes de las inmediaciones.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YAUCO, PUERTO RICO, A 9 DE MAYO DE 2025.**

Hon. Israel Burgos Vélez  
Presidente

Sra. Ivette Muñiz Camacho  
Secretaria

**APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE HOY, 9 DE MAYO DE 2025.**

Hon. Ángel L. Torres Ortiz  
Alcalde



ESCUDO DE YAUCO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE YAUCO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
YAUCO, PUERTO RICO 00698

APARTADO 1238  
TEL. 787-856-1178

## CERTIFICACIÓN

Yo, IVETTE MUÑIZ CAMACHO, Secretaria de la Legislatura Municipal de Yauco:

**CERTIFICO:** Que la presente es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 73 Serie: 2024-2025** aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Yauco, Puerto Rico Sesión Ordinaria Virtual del día **9 de mayo de 2025**, habiendo **doce (12)** Legisladores presentes, votaron en lo **afirmativo doce (12)** Honorables Legisladores:

Hon. Israel Burgos Vélez  
Hon. Ricardo Ramírez Acosta  
Hon. José Manuel Morciglio Rodríguez  
Hon. Antonio Vega Velázquez  
Hon. José L. Banchs Cedeño  
Hon. José Rubén Padrón Vélez  
Hon. Efrén Alfonso Morales  
Hon. Ariel José Vargas Pérez  
Hon. Rafael Malavé Ramos  
Hon. Marian Feliciano Caraballo  
Hon. José Alexis Marín Maldonado  
Hon. Luis J. Santiago Cruz

Los siguientes Legisladores estuvieron ausente de Sesión

  
Hon. Otilia Acosta Acosta  
Hon. Krystal Matos Vázquez

Y los votos en contra de los siguientes Honorables Legisladores:

**-NINGUNO-**

Y esta Ordenanza fue debidamente certificada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal de Yauco, enviada al honorable Alcalde y éste la firmó e impartió su aprobación, el **9 de mayo de 2025**.

**CERTIFICO, ADEMÁS:** Que de acuerdo a las Actas bajo mi custodia aparece que todos los Legisladores fueron debidamente convocados para la referida Sesión Ordinaria Virtual y en la forma en que determina la Ley.

**Y QUE PARA QUE ASÍ CONSTE:** Y para los fines precedentes, expido la presente y hago constar en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Yauco, Puerto Rico, el día **9 de mayo de 2025**.

  
Ivette Muñiz Camacho  
Secretaria

SELLO OFICIAL